



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **08 de junio de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

13.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE LA C/. SEVERO OCHOA Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/9565

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO

El presente Proyecto se redacta por requerimiento de la Concejala Delegada de Urbanismo, al objeto de subsanar las importantes deficiencias que presenta el firme y la accesibilidad en algunas zonas puntuales del acerado de la C/. Severo Ochoa. La actuación consistirá en: rehabilitación y refuerzo del firme existente en el tramo comprendido entre la C/. Camilo José Cela y la Ctra. de la Atalaya.

Se procederá a sanear el firme a lo largo de toda la calle Severo Ochoa, realizando y ajustando los pasos de peatones existentes, mejora de los radios de giro en los encuentros con las calles que confluyen, reubicación de los imbornales y construcción de otros nuevos, rehabilitación de pasos de cocheras, saneo de las zonas de acerado con hundimiento, arreglo de alcorques, reposición de señalización horizontal, redistribución de aparcamientos.

Se mejora el acceso del aparcamiento junto al centro de salud, se iluminará y se mejorará la explanada.

Otra actuación será dar continuidad a los carriles bici que llegan a la calle Severo Ochoa el primero por la Ctra. de la Atalaya y el carril bici que llega por la calle Rosalía de Castro.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PRIMERO: Aprobar el proyecto de PAVIMENTACIÓN DE LA C/. SEVERO OCHOA, redactado por el Arquitecto Municipal Emilio Velado Guillén, el Ingeniero de Obras Públicas Municipal Santiago de Juan López y el Ingeniero Técnico Industrial Municipal Pedro A. Caballero Moreno, con un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA: 168.239,44 euros; 21% I.V.A.: 35.330,28 euros; **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA 203.569,72 euros**. Con arreglo al art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no será preceptivo el informe de Supervisión de Proyectos.

SEGUNDO: Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra, al objeto de subsanar las importantes deficiencias que presenta el firme y la accesibilidad en algunas zonas puntuales del acerado de la C/. Severo Ochoa.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención, Contratación Administrativa, Infraestructuras, Movilidad, Mantenimiento y Arquitectura-Obras.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,